



JG

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2021-00436-00

DEMANDANTE: PABLO ELIAS MEJIA PORRAS. C.C.# 91.068.012

DEMANDADO: VICTOR IGNACIO PINTO HERNANDEZ. C.C.# 91.025.220

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 01/08/2022, a favor de la demandante **PABLO ELIAS MEJIA PORRAS**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	250.000
TOTAL	\$	250.000
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 5 de agosto de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ